

“2019, AÑO POR LA RADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

**Nombre de la dependencia: INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

**Programa evaluado: 105. EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE**

**Tipo de evaluación: DIAGNÓSTICA**

**Ejercicio fiscal: 2018**

### **Comentarios y observaciones:**

#### **I. Comentarios generales:**

La ejecución de este programa pretende asegurar una mayor cobertura entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, con el propósito de mejorar la infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica que atienden a la población en un contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad. Ante tal situación, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), nos permite identificar, analizar y retroalimentar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

La construcción de los indicadores que servirán para la medición de los objetivos y metas establecidas, han sido diseñados con base en las reglas de operación y normatividad aplicables, para garantizar que la información registrada nos permita validar los datos de la matriz y la identificación de acciones que afecten de manera directa el cumplimiento de los objetivos.

La evaluación ha permitido visualizar la situación actual de las matrices de indicadores de los programas que opera el IEEPO, reconociendo nuestras áreas de oportunidad, lo cual permitirá a nuestro Instituto transparentar la información en la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos asignados al Sistema Educativo Estatal en el nivel básico, y de este modo, orientar a resultados satisfactorios las acciones correctivas en el diseño.

#### **II. Comentarios específicos:**

El resultado de la evaluación diagnóstica nos compromete a mejorar las observaciones realizada al Programa 105, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) nos permitirán replantear la redacción de los objetivos y las líneas de acción considerando el estado actual del problema, la evolución y la correlación con experiencias de éxito en el mismo rubro, lo que permitirá mejorar la congruencia en la información mejorando el seguimiento y elaboración de los reportes trimestrales y anuales.

"2019, AÑO POR LA RADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Es importante observar que la ejecución del programa está sujeta a Reglas de Operación (ROP), el cual inició su operación en 2014, como resultado de la fusión de siete Programas Presupuestales, permitiendo generar distintos bienes y servicios los cuales son otorgados a las escuelas atendidas a través del presupuesto público, y es operado por distintas Unidades Responsables, por lo tanto, se deberá considerar la corresponsabilidad, de acuerdo a las líneas de acción específicas, para mejorar en los resultados finales.

### III. Conclusiones

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Educación Básica Incluyente, tiene como finalidad proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Las observaciones presentadas como resultado de la Evaluación realizada, serán consideradas para la reconstrucción de la MIR, lo cual facilitará la integración de información, sin omitir aquella que sea de vital importancia en el quehacer institucional.

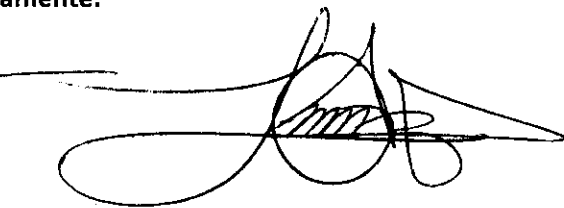
Asimismo, es importante contar con los lineamientos para la sintaxis y argumentación, y formatos para la presentación de la información solicitada en cada uno de los apartados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), esto permitirá la claridad y comprensión del objetivo a seguir, tanto en el momento de la consulta como en el reporte de avances de resultados.



IEEPO  
INSTITUTO ESTADAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

**Dr. Jorge Rodríguez De la Rosa**  
Director de Planeación Educativa  
Instituto Estatal de Educación Pública de  
Oaxaca

Atentamente.



**M.F. Nayeli López Cervantes**  
Jefa del Departamento de Programación y  
Presupuesto Educativo y Enlace de la UR 531  
IEEPO

